

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Valle cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	1220
Radicado:	760001311001220160041800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MERCEDES LUCIA QUINTERO CAICEDO
Demandado:	JOHN HAROLD FIERRO AVALO
Tema y subtemas:	AGREGA TRAMITE INSOLVENCIA - RETIRO

Se agrega al plenario, documento allegado por ASOPROPAZ, donde informa que el aquí demandado JOHN HAROLD FIERRO AVALO, presentó solicitud de Insolvencia la cual fue aceptada, programando diligencia para negociación de deudas para el 26/04/2021. Igualmente, solicita que esta Instancia se abstenga de suspender el presente proceso, hasta tanto se aclare el motivo por el cual no se continuará con el referido trámite de insolvencia, puesto que con anterioridad ya se han iniciado otros procesos en otros centros de conciliación.

Igualmente, se agrega el comunicado también de ASOPROPAZ allegado el día 11 de mayo del corrido, en el cual informa que el señor JOHN HAROLD FIERRO AVALO, presentó solicitud de retiro del trámite de Insolvencia, la cual fue aceptada por el conciliador ya que el deudor se encuentra actualmente negociando con Bancolombia.

Lo anterior, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)